



Resolución de Secretaría Administrativa

Lima, 12 MAR. 2018

N° 008-2018-PCM/SA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Elevación N° D000004-2018-PCM/OGA la Directora de la Oficina General de Administración hace de conocimiento que la Gerente Público Luz Marina Grandez Iberico ha presentado su renuncia al cargo que viene desempeñando de Jefa de la Oficina de Asuntos Administrativos, siendo su último día de labores el 9 de marzo de 2018;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, resulta necesario encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asuntos Administrativos a la abogada Cecilia Carolina Almeyda Campos, profesional de la Oficina de Asuntos Administrativos, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM; y, la delegación efectuada en el literal c) del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Cecilia Carolina Almeyda Campos, profesional de la Oficina de Asuntos Administrativos, contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y Comuníquese.



Rosa Maribel Gómez Trujillo
Secretaria Administrativa
Presidencia del Consejo de Ministros

